


Acta del tribunal para las oposiciones de Violoncello.

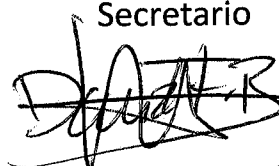
Reunidos los miembros del tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para las plazas de Violoncello convocadas por Orden 7/2019, de 28 de febrero de 2019, se deciden los siguientes criterios de evaluación.

Valencia, a 12 de junio de 2019


Presidente


Francisco Pizarro Sempere

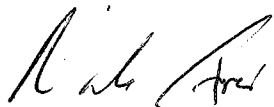
Secretario


DAVID FERRER BUENO

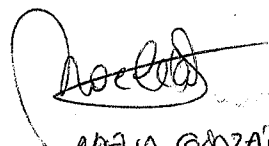
Vocales



Vicente Bernabé Berastain



Michael A. F. Lehmann



MELA GONZÁLEZ MOLLA

Criterios de evaluación: Violoncello

PRIMERA PRUEBA

Parte A

- 1) Conocimiento profundo y riguroso del tema
- 2) Actualización y adecuación de los contenidos
- 3) Estructuración, cohesión y coherencia expositiva
- 4) Precisión y riqueza léxica
- 5) Corrección ortográfica
- 6) Aportación personal y crítica

Parte B

1ª Parte. Análisis armónico, formal, interpretativo, contextual y estético de una obra o fragmento.

- 1) Análisis formal
- 2) Análisis armónico
- 3) Contextualización histórica y estilística
- 4) Elementos didácticos
- 5) Precisión y riqueza léxica
- 6) Estructuración, cohesión y coherencia expositiva

2ª Parte. Interpretación de un programa

- 1) Valoración e interés del programa presentado. Obras completas
- 2) Dominio técnico. Fluidez y continuidad en la ejecución
- 3) Calidad sonora. Limpieza. Recursos dinámicos
- 4) Capacidad expresiva: Carácter y musicalidad
- 5) Adecuación estilística
- 6) Interpretación de memoria
- 7) Resultado artístico global

SEGUNDA PRUEBA

A. Presentación de la programación didáctica

- 1) Organización y claridad estructural
- 2) Planteamiento original y personal
- 3) Relación de los objetivos del curso planteado con los objetivos de las E.P.
- 4) Correlación de los contenidos del curso planteado con los contenidos de las E.P.
- 5) Aplicación metodológica adecuada al nivel del curso escogido
- 6) Criterios de evaluación

B. Preparación y exposición de una unidad didáctica

- 1) Contextualización adecuada
- 2) Relación de los objetivos de la U. D. con los del curso propuesto
- 3) Coherencia entre los contenidos y los objetivos
- 4) Actividades de enseñanza-aprendizaje
- 5) Criterios de evaluación
- 6) Concreción y corrección en las contestaciones del debate